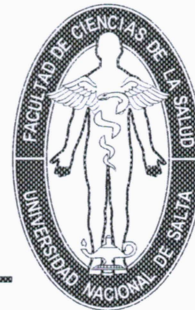




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

353-19

25 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.375/19

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Nutrición de esta Facultad, solicitando la extensión del cursado de asignaturas en forma condicional ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CD N° 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de ésta Unidad Académica, expresa:

"ARTICULO 2°.- Los alumnos regulares podrán cursar en forma condicional, asignaturas al margen del régimen de correlatividades, situación que se mantendrá hasta una vez transcurrido el Turno Especial de Mayo para asignaturas anuales o del Primer Cuatrimestre, o Setiembre para asignaturas del Segundo Cuatrimestre, fechas en que deberá haber aprobado la/s asignaturas adeudadas."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emitió el Despacho N° 152/19, mediante el cual aconseja autorizar la prórroga del cursado condicional de asignaturas a un total de nueve (9) alumnos, y denegar las solicitudes de tres (3) estudiantes.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento del tema en la Sesión Ordinaria N° 08/19, y luego del análisis de las mociones presentadas, se resolvió aprobar el Despacho de la Comisión citada, con observaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19 del 11/06/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado en carácter de excepción al Artículo 2° del Anexo I de la Resolución 519/09 - Reglamento de Alumnos de ésta Facultad, y por única vez, el cursado condicional de asignaturas hasta la constitución de las mesas de exámenes del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **353-19**

25 JUL 2019

Salta,
 Expediente N° 12.375/19

Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2.019, a los alumnos que se detallan a continuación:

L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	Asignaturas con cursado condicional	Asignaturas correlativas adeudadas	CARRERA	PLAN
615.924	BURGOS, Nelsi Rocío	Administración General y de Salud	– Enfermería Quirúrgica – Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			
611.460	BURGOS, Verónica	Administración General y de Salud	– Enfermería Quirúrgica – Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			
614.514	CHILIGUAY, Nicolás Daniel Alberto	Administración General y de Salud	– Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			
617.544	ECHAZÚ, Belén Naara	Administración General y de Salud	– Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

353-19

Salta, **25 JUL 2019**
Expediente N° 12.375/19

L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	Asignaturas con cursado condicional	Asignaturas correlativas adeudadas	CARRERA	PLAN
617.525	GASPAR, José Norberto	Administración General y de Salud	– Enfermería Quirúrgica	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			
614.758	GASPAR, Nancy Alejandra	Administración General y de Salud	– Enfermería Quirúrgica	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			
614.879	ORTEGA, Elizabeth Del Valle	Administración General y de Salud	– Enfermería Quirúrgica	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería	– Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental		
		Metodología de la Investigación Científica			
618.453	TRABALON, Dario Manuel	Administración General y de Salud	– Enfermería Quirúrgica	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			
616.332	CRUZ, Milton Olmedo Alberto	Administración General y de Salud	– Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Licenciatura en Enfermería	1.984
		Inglés Técnico I			
		Docencia en Enfermería			
		Metodología de la Investigación Científica			



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

353-19

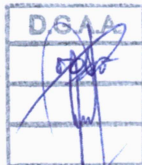
Salta, 25 JUL 2019
 Expediente N° 12.375/19

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los alumnos nombrados, deberán aprobar hasta el Turno citado en el Artículo anterior, las asignaturas correlativas adeudadas, de lo contrario, quedará sin efecto todo lo avanzado en las materias cursadas condicionalmente.

ARTICULO 3º: No autorizar la extensión del cursado de asignaturas en forma condicional, a los alumnos que se detallan a continuación:

L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	Asignaturas con cursado condicional	Asignaturas correlativas adeudadas	CARRERA	PLAN
616.713	CARDOZO, Marianela Jorgelina	Enfermería de Salud Pública II	Epidemiología	Licenciatura en Enfermería	1984
619.810	GOMEZ, Lorena Elizabeth	Epidemiología	Bioestadística I	Licenciatura en Enfermería	1984
617.887	GUTIERREZ, Facundo Nahuel	Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada Fisiopatología	Anatomía y Fisiología	Nutrición	2014

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, Comisiones de Carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



[Firma manuscrita]

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa